

<u>DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS</u> <u>COORDINACIÓN DE PERMISOS</u>

Monterrey, Nuevo León, a	19 de abr	il del 2021				Folio:	0336/21
La Secretaría de Servicios Municipio de Monterrey,	s Públicos de este M así como los Artícul	lunicipio en uso d os 4 fracción III, y	e las atribuciones que le cor demás aplicables del Reglan	ncede el Artículo nento para las Co	78 Y 79 fracciones XVI y XVII, nstrucciones del Municipìo de	del Reglamento de la e Monterrey, otorga:	Administración Pública del
		[PERMISO ESPECIAL PARA T	RABAJOS EN LA	VÍA PÚBLICA A:		
			·	AXTEL, S.A.	B. DE C.V.		
Con vigencia de:	21-abr-21	a	21-abr-21		De acuerdo a la soli	citud con fecha:	19-abr-21
PERMISO POR LA OCU	PACION DE LA VIA	A PUBLICA EN AI	REA DE CALLE CON MAN	TENIMIENTO DI	REGISTRO EXISTENTE		
EL SOLICITANTE SE CO	OMPROMETE A RE	ALIZAR LOS TR	ABAJOS CON CALIDAD, A	SI COMO PETIE	AR MATERIALES SOBRAN	TEC V DE IAD EL AD	
AL CONCLUIR EL PERI	IODO ESTABLECIO	00.	TENEDE OCT GIALIDIAD, A	O COMO RETI	CAR WATERIALES SUBRAIN	ITES Y DEJAR EL AR	EA LIMPIA
				·			
EC DECDONOADU IDAD	DE1 00110						
PROYECTO.	DEL SOLICITANTI	E REALIZAR LOS	S TRAMITES NECESTIOS A	ANTE LAS DEPI	ENDENCIAS CORRESPONE	DIENTES QUE INVOL	UCRE ESTE
Con una longitud de: Ubicación de la Obra	5.00	_					
	OLUCION		entre calles JOSE ALVA	RADO V	·		
	DIN ESPAÑOL		Exp. o Región Catastra				
Vías de acceso controlado:		Ave. principales:	Ave. colectoras:		Otros:		
Ave. locales: Horario:	1	Banquetas:	1 Camellones:				
	establecido en el Re	glamento nara la	Construcciones del Marie	-11- 1- 1			
Superficies en la Vía Públi autoridad señale en el mis	ica y Regiamento de	e Tránsito para la	Ciudad de Monterrey. Así c	omo trambién d	y, a las Especificaciones Ger eberá observar y cumplir las	ierales para apertura c siguientes especificaci	le Zanjas y Reparación de ones y condiciones que la
Anexo Programa de Trabaj	jo en tramos autoriz						
Especificaciones particular Especificaciones particular	res de la Secretaría c res de la Secretaría c	le Vialidad y Tráns le Servicios Público	ito. os.				
Nota: El incumplimiento c	de lo aquí señalado s	será sancionado po	or la Secretaría de Servicios F	Públicos del Mun	cipio de Monterrey, según lo	establece el artículo 79	9 fracciones XVI, XVII Y XXI
del Reglamento de la Adm	ninistración Pública (del Municipio de 1	Monterrey, Nuevo León, esta lel Reglamento para las Cons	ablece el artículo	79 fracciones XVI, XVII Y XXI	del Reglamento de la A	Administración Pública del
			ipio de Monterrey, Nuevo Le		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
Fraccion XVI : Realizar las	inspecciones, suspe	nsiones y supervis	iones de las obras que se rea	alicen en las vías	públicas del Municipio, así co en violación a las disposicior	mo imponer las sancion nes o reglamentos aplica	nes que correspondan por ables.
	nitar y resolver sobre	e el otorgamiento	de permisos para trabajos e		que realicen las compañías		
Fraccion XXI: Supervisar qu ordenar su retiro.	ue las instalaciones f	ijas o semifijas qu	e ocupen la vía pÚblica cuen	nten con el permi	so correspondiente y se man	tengan en beenas cond	liciones, en caso contrario
orachar sa reciro.					/ /	/2 /	
						//~	
				/			
					ING. ALAN R. AMBRIZ LOPEZ DIRECTOR DE SERVICIOS TECNICOS	;	
Palacio Municipal de Monterrey							÷

SSP-SET-09 15/11/18